



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Servicios Sociales  
de Castilla y León



Junta de  
Castilla y León

FUNDACIÓN

Intras

PLAN DE RECUPERACIÓN,  
TRANSFORMACIÓN Y  
RESILIENCIA FINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA  
– NEXT GENERATIONEU

PLATAFORMA CUIDAPP:  
ASISTENCIA PERSONAL DIGITAL

TERMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA CONTRATACIÓN DE  
DESARROLLO DE LA  
PLATAFORMA Y APP  
DENOMINADA CUIDAPP

## 1. El proyecto PLATAFORMA CUIDAPP

La Plataforma CUIDAPP es una plataforma digital bidireccional que pone en contacto a personas que necesitan apoyos y/o cuidados con profesionales que pueden proporcionárselos (cuidadores, asistentes personales, acompañantes, auxiliares, etc) de forma directa, se integra en el subproyecto número 6 “Actuaciones tecnológicas en el ámbito de los servicios sociales del tercer sector de Castilla y León” del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Junta de Castilla y León el 27 de agosto de 2021. Forma parte de la línea de inversión I2: Plan de Modernización de los Servicios Sociales: transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia, del Componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión” del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

## 2. Objeto y alcance

Esta herramienta permite una mejor eficiencia para cubrir tanto la demanda de asistencia, como la oferta de servicios profesionales para cubrirla, aspecto que presenta aún mayores dificultades en el medio rural, donde en ocasiones algunas personas no pueden desarrollar su proyecto de vida por no encontrar personas que les asistan, cuiden o les presenten otros servicios profesionales que precisan según su proyecto de vida así como su plan de apoyos.

Desarrollo de APP y WEB Plataforma CUIDAPP. La Plataforma CUIDAPP es una plataforma digital bidireccional que pone en contacto a personas que necesitan apoyos y/o cuidados con profesionales que pueden proporcionárselos (cuidadores, asistentes personales, acompañantes, auxiliares, etc) de forma directa. Es una herramienta que es utilizada por personas que tienen necesidades de asistencia o cuidados (por ejemplo, aquellas con discapacidad por enfermedad mental) con quienes pueden asistirles o cuidarles. La plataforma digital trata de crear un ecosistema o red de valor permitiendo interacciones directas entre los consumidores del servicio y los proveedores del mismo. Esta forma de interacción es cada vez más factible en la medida que se ha incrementado la densidad digital. Los usuarios, una vez establecida la ubicación y los servicios en los que están interesados, tienen acceso al listado de los profesionales más próximos que se adaptan a su petición, pudiendo ver el detalle de cada profesional y pudiendo contactar con ellos directamente. Mientras, los profesionales cuentan con una herramienta sencilla en la que ofrecer sus servicios.

De acuerdo al estudio previo de tecnologías y necesidades del proyecto, se ha determinado que la solución propuesta responda, prioritariamente, a las siguientes necesidades:

- Ser una solución multidispositivo responsive (compatible para su uso en Windows, Android e iOS )
- La solución propuesta será desarrollada en Laravel (PHP) y Flutter preferiblemente
- La plataforma debe recoger las siguientes funcionalidades:
  - Disponibilidad de chat
  - Disponibilidad de correos electrónicos
  - Incorporación de archivos en formatos que se definan (pdf,jpg,mov..)
  - Disponibilidad de calendario
  - Envío automático de contraseñas olvidadas
  - Acceso a otras plataformas de formación
  - Disponibilidad de fotos e incluso videos.
  - Buscador por filtros
  - Disponibilidad de cuestionarios
  - Blog
  - Mapas

La oferta presentada para esta herramienta, contemplará, como mínimo:

- Cuantificación de la propuesta en términos económicos.
- Sprints o plazos de entrega de los componentes.

### 3. Criterio de valoración de las ofertas

El criterio de valoración de las ofertas presentadas se realizará exclusivamente a través del precio.

La facturación se realizará a Fundación INTRAS.

### 4. Presentación de las propuestas

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la dirección de correo electrónico [mjrb@intras.es](mailto:mjrb@intras.es) desde la publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la página web de Fundación Intras, hasta las 12 horas del próximo día **25 de abril de 2023**.

## 5. Adjudicación

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 3 días hábiles, se publicará en la página web de Fundación INTRAS el resultado de la valoración.

## 6. Condiciones para la contratación

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación del contrato, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.